

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de enero de 1992, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 92.1.1.1. de 12 FEB 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 318, tomo 123. Quito, a 17 de Febrero de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A." y tiene un plazo de duración de cien años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es: a) La promoción y explotación de proyectos agroindustriales, b) En proyectos o actividades relacionadas con la flora, puede mantener o disponer de plantaciones, sembríos y bosques, en cualquier estado, sean propios o ajenos, a fin de obtener la materia prima o productos terminados, destinados al consumo nacional o internacional, sean en estado natural o industrializados, en cuyo caso podrá instalar plantas procesadoras o extractoras de jugos, esencias, aceites, y demás elaborados y semielaborados; c) En proyectos relacionados con la fauna puede mantener hatos ganaderos en sus diferentes especies propios o ajenos, e industrializar la producción debiendo para el efecto instalar fábricas procesadoras de: leche, carne, pieles, incluyendo sus derivados, y comercializarlos en el mercado externo mediante exportaciones, y en el mercado interno mediante la instalación de almacenes en centros comerciales, hoteles, centros turísticos, etc., propios o ajenos; d) Participar en actividades vinculadas con la industria de la construcción, petrolera, y metal mecánica, debiendo para el efecto, disponer de maquinarias y equipos propios o de terceros, que posibiliten la construcción de obras civiles, oleoductos, viaductos, tanques de almacenamiento, y en general toda actividad relacionada con este objeto, incluyendo los servicios generales y específicos que posibiliten el desarrollo de estas actividades; e) La asesoría, estudios de prefactibilidad y factibilidad, promoción, administración, consecución y explotación de empresas, proyectos y/o actividades: industriales, agroindustriales, ganaderos, pecuarios, forestales, piscícolas, turísticos, y hoteleros, propios o de terceros, que tengan relación o vínculo con la explotación y preservación de la flora y fauna; f) La representación y administración sin límite sobre bienes muebles o inmuebles, negocios propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas,

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

-2-

"GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A."

nacionales o extranjeras, vinculados entre otros con el desarrollo, ejecución, producción y/o comercialización de maquinarias, equipos, materiales, insumos y suministros relacionados o afines con este objeto social; g) La instalación y abastecimiento de almacenes y depósitos para la compra-venta, arrendamiento y distribución de: materias primas, materiales, suministros, insumos, equipos y maquinaria que se relacionen con las áreas de actividad vinculadas al objeto social; h) La realización de inversiones o negocios en bienes raíces; i) Dar asesoría financiero administrativa relacionados con el manejo y dirección de empresas, a saber: Contabilidad, Auditoría, Selección de Personal, Procesamiento de Datos, Consecución de Líneas de Crédito, entre otras actividades, exceptuándose la Intermediación Financiera; j) Las importaciones requeridas para cumplir con su objeto social; k) Incursionará en programas que preserven el medio ambiente, y la ecología utilizando para el efecto recursos propios o ajenos, provenientes de donaciones nacionales o internacionales, para el efecto realizará los estudios y trámites correspondientes...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/.508.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/.1'492.000 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a

25 FEB. 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE

NPP.

098

10.II.92